ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DE BARCELONA

INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL. Todas las especialidades





PFC2

Ficha de descripción de asignatura

Asignatura: Proyecto Final de Carrera - 2

Código:

Siglas:

Versión:	200	9-20)10
----------	-----	------	-----

Tipo:	Troncal		Créditos totales ECTS:	13,2	Horas/semana totales:	20
Idioma:			Créditos presenciales Teoría:	0	Horas/semana presenciales Teoría:	
			Créditos presenciales Problemas:	0	Horas/semana presenciales Problemas:	
Cuatrime	estre:	6°	Créditos presenciales Laboratorio:	0	Horas/semana presenciales Laboratorio:	
Nivel:			Créditos no presenciales:	13,2	Horas/semana no presenciales:	20

Áreas de conocimiento (BOE):

Descriptores

(BOE):

Coordinador: No

Profesores: El director o codirectores del PFC2

Horario y lugar de Según disponibilidad y emplazamiento de cada director de PFC.

tutorías:

Prerrequisitos: Tener superado el PFC1

Correquisitos:

Objetivos generales: El objeto del Proyecto de Final de Carrera es acreditar de forma global la formación adquirida en la Escuela, que justifique la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad correspondiente. Se trata del desarrollo de un trabajo personal, de profundización y de síntesis dentro del ámbito de conocimientos de los estudios realizados. De este PFC2 se espera la consecución, por parte del estudiante, de aquello definido en el anteproyecto, en su PFC1. El trabajo será de naturaleza técnica, ajustado a la normativa específica de la EUETIB.

Objetivos específicos de cada tema:

- Fase 1.- Al finalizar el estudiante habrá definido unívocamente el objeto de su proyecto.
- **Fase 2.-** Al finalizar el estudiante habrá justificado racionalmente las especificaciones y restricciones del sistema que se proyecta.
- **Fase 3.-** Al finalizar el estudiante habrá generado la documentación necesaria para permitir por sí misma la exacta realización del producto.
- **Fase 4.-** Al finalizar el estudiante habrá acabado la documentación técnica. Si el PFC incluye prototipos, estos estarán debidamente terminados y operativos, de acuerdo a las especificaciones finales.

¹ Se encontraran las definiciones y más información en el apartado 8.9.3 de la Normativa Específica de la EUETIB

http://www.euetib.upc.edu/info_academica/normativa_euetib/normativa_euetib_default.htm

Objetivos A su paso por la asignatura el estudiante aprenderá a realizar un proyecto de ingeniería, generando toda la transversales: documentación necesaria y defendiéndolo delante de un tribunal competente. También generará resumen en catalán, castellano e inglés. Ejercitará, por lo tanto, las siguientes competencias genéricas: razonamiento crítico, resolución de problemas de la ingeniería y comunicación oral y escrita.

Prácticas de Laboratorio:

1. El estudiante podrá acceder a los laboratorios de la escuela, de acuerdo con su director y el responsable del laboratorio, por tal de hacer ensayos encaminados a la toma de decisiones o a verificar algunos de los resultados del proyecto que está elaborando.

Actividades No Presenciales:

1. El desarrollo del PFC 2 es completamente no presencial y computa a razón de 320 horas en total.

Carga semanal del estudiante en horas:																					
Tipo actividad / Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Total
Teoría																					
Prácticas																					
Problemas																					
No presencial																					
Trabajo individual	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20					320
Trabajo en grupo																					
Pruebas orales y escritas																					
Otras actividades																					
TOTAL	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20					320

Metodología docente: La asignatura utiliza la tutoría individualizada en un 100%.

Bibliografía Básica:

1. La normativa académica relativa a los PFC, que se puede encontrar en la web de la escuela o que puede facilitar el director/a.

Criterio de evaluación: Los descritos en la normativa académica de la EUETIB relativa a los PFC.

Métodos de evaluación: La evaluación, se llevará a cabo mediante la valoración de un tribunal de acuerdo a la normativa académica de la EUETIB.